

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

PRESENTE

Los suscritos **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZARATE QUEZADA, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, JUAN PATIÑO CRUZ, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA Y FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR,** Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los diversos 67 apartado 1, inciso e) y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO,** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los jubilados y pensionados del ISSSTE, han realizado distintas peticiones y gestiones ante tal dependencia, con la finalidad de obtener la actualización y el pago retroactivo de las diferencias que resultan entre los conceptos de PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE y BONO DE DESPENSA, que a partir del ejercicio fiscal dos mil once, autorizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Lo anterior, debido a que los incrementos realizados en favor del personal en activo también debieron y deben efectuarse al personal jubilado y pensionado, situación que a la fecha no ha ocurrido, pues los montos que por conceptos de dichas prestaciones se cubre a los jubilados y pensionados no han sufrido incremento alguno.

Es decir, actualmente por concepto de Bono de Despensa se cubre la cantidad de \$100.00 (cien pesos 00/100 moneda nacional) y por su parte, el pago de Previsión Social Múltiple por la cantidad de \$120.00 (ciento veinte pesos 00/100 moneda nacional), situación que se ha mantenido desde el ejercicio fiscal dos mil once a la fecha, todo ello en perjuicio del personal jubilado y pensionado del ISSSTE.

En este sentido, múltiples han sido las acciones legislativas promovidas en representación de miles de jubilados y pensionados del Gobierno Federal, tales como telegrafistas, correos, entre otros; también, existen millares de demandas promovidas ante las autoridades competentes, las cuales, en muchos de los casos, han concluido en sentencias condenatorias.

Sin embargo, las resoluciones no han sido atendidas por el ISSSTE, por lo que se han promovido diversas demandas de amparo directo, lo que ha generado jurisprudencia al respecto, por lo cual el ISSSTE está obligado a cubrir dichas prestaciones con los incrementos correspondientes en favor de jubilados y pensionados.

Por otro lado, el pasado 10 de marzo, se publicó en la gaceta parlamentaria Punto de Acuerdo en la cual se solicitaba a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y en particular a la Comisión de Seguridad Social, su intervención ante el Director del ISSSTE para dar cabal cumplimiento a su obligación de pagar el retroactivo de los conceptos ya señalados anteriormente.

Es así, que distintos Congresos locales han plasmado en distintas acciones legislativas el mismo objetivo que la presente, con el único propósito de apoyar a los trabajadores jubilados y pensionados del ISSSTE que existen en nuestro Estado.

A pesar de dichas acciones, la delegación del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES del Estado continúa sin cubrir tales conceptos, que como hemos señalado son derechos de los trabajadores.

Es por ello que los Diputados del grupo Parlamentario de Acción Nacional nos sumamos al apoyo de los trabajadores jubilados y pensionados del ISSSTE que existen en nuestro Estado, poniendo a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO; LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE TAMAULIPAS, RESPETUOSAMENTE EXHORTA, A LA DELEGACIÓN DEL ISSSTE EN NUESTRO ESTADO, A FIN DE

QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE LOS TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS, RESPECTO DEL PAGO RETROACTIVO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS 02 BONO DE DESPENSA Y 03 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 30 de diciembre de 2015.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”.

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR
COORDINADOR**

DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ

DIP. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA

DIP. BELÉN ROSALES PUENTE

Esta página corresponde al proyecto de INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, A LA DELEGACIÓN DEL ISSSTE EN NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE LOS TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS, RESPECTO DEL PAGO RETROACTIVO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS 02 BONO DE DESPENSA Y 03 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE, firmada el 30 de diciembre de 2015. Presentada por el Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIP. ÓSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR

DIP. JUAN PATIÑO CRUZ

DIP. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA

DIP. ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN

DIP. SALVADOR ROSAS QUINTANILLA

Esta página corresponde al proyecto de INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, A LA DELEGACIÓN DEL ISSSTE EN NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE LOS TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS, RESPECTO DEL PAGO RETROACTIVO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS 02 BONO DE DESPENSA Y 03 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE, firmada el 30 de diciembre de 2015. Presentada por el Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.